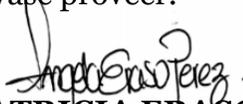


INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 27 de febrero del 2024. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, la cual contaba con programación de audiencia para la emisión de la respectiva sentencia. Sírvase proveer.


ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: MAGOLA DEL CARMEN RIASCOS
DDO.: PORVENIR S.A.
RAD.: 760013105-012-2011-00501-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 218

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero del Dos Mil Veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible emitir la correspondiente sentencia dentro del proceso de la referencia debido a tramitación de acción constitucional, el despacho procederá a reprogramar la fecha de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho.

Es de resaltar que dicha providencia será compartida a las partes a los correos electrónicos reportados.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR como nueva fecha el **VIERNES PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 P.M.)** fecha y hora en la que se emitirá la respectiva sentencia, la cual será remitida a los canales digitales de las partes.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,


OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

ape

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO N° 028 del día de hoy 28/febrero/2024


ANGELA PATRICIA ERASOS PÉREZ
SECRETARIA